



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

009184

RESOLUCIÓN

(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 005, 006, 007 y 008 del 30 de septiembre de 2024 de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia de 2024.

Que en reunión de CODFIS del día 23 de octubre de 2024 se pone a consideración la mencionada adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal de 2024, del Acuerdo 005, 006, 007 y 008 del 30 de septiembre de 2024 de ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 3,460,581,200.00), y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 022 de 2024.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Apruébese adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal de 2024 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 3,460,581,200.00).

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

09 DIC 2024


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VÁSQUEZ
Gobernador

Elaboró: KGARCIA
Revisó: EGrau
Archivó: PBryan